



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

082-14

128 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 19.087/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Nancy MENA, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Fundamentos de Enfermería (1° Cuatrimestre) con extensión a Enfermería Médica (2° Cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema. Constituido en Comisión y luego de su análisis, resolvió prorrogar la designación de la Lic. Nancy MENA, en el cargo antes mencionado, a partir del 01-01-14 hasta el 31-03-14.

Que la prórroga de la Lic. Mena se imputará en el presupuesto del ejercicio 2014 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 06/13 del 23 de Diciembre de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina de la Lic. Nancy Isabel MENA, D.N.I. N° 18.119.804, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Fundamentos de Enfermería (1° Cuatrimestre) con extensión de funciones a Enfermería Médica (2° Cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2.014.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el presupuesto del ejercicio 2014 de la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

082-14

28 FEB 2014

Salta,

Expediente N° 19.087/11

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSANAI DE ZENTURE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa